



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El desarrollo de las distintas disciplinas deportivas constituye uno de los principios fundamentales en la formación integral del ser humano, por tanto estas se asientan en el trabajo en equipo, el respeto al otro y en el deseo de superación, creando o fortaleciendo vínculos locales y regionales.

Los niños y jóvenes se benefician grandemente con la actividad deportiva pues su práctica favorece aspectos tales como la importancia del cuidado del cuerpo, el desarrollo de la responsabilidad así como el reconocimiento de los errores.

Cuando el deporte se realiza en equipo sumamos a los beneficios de su práctica la posibilidad de vivenciar el concepto de diversidad y el desarrollo de objetivos colectivos que están por encima de los individuales. Estas características hacen de la actividad deportiva una herramienta fundamental para el crecimiento ciudadano.

Los días 29, 30 y 31 de octubre próximos se realizará en El Bolsón la Novena Edición Consecutiva de la Copa Challenger de Vóley. La Escuela de Vóley de la localidad de El Bolsón organiza de manera ininterrumpida desde el año 2002 el campeonato de Vóley con la participación de equipos patagónicos argentinos y de la República de Chile. En esta edición llegarán equipos de Osorno y Santiago de Chile, Plottier, San Carlos de Bariloche, Neuquén, Allen, Ushuaia, Dina Huapi, Aluminé, El Chañar, Chos Malal, Trelew, Viedma, Comodoro Rivadavia y El Bolsón.

La Escuela de Vóley de El Bolsón, a cargo del profesor Ricardo Adrián Gastaldi, organiza el certamen con el acompañamiento de las instituciones municipales, educativas, deportivas, y religiosas de la comunidad. Esta competencia, por tanto, involucra a toda la comunidad, sin discriminación de sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial.

Apoyar el desarrollo de un proyecto comunitario basado en la inclusión de distintas poblaciones de niños y jóvenes patagónicos de Chile y Argentina, como lo es el campeonato de Vóley Copa Challenger de El Bolsón, es reconocer las potenciales cualidades que la actividad física y la recreación tienen en lo que hace a la integración regional, encuadradas en un marco de alegría, colaboración y desarrollo colectivo.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autor:** Patricia Ranea Pastorini



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés deportivo, social y cultural la Novena Edición Consecutiva de la Copa Challenger de Vóley que se realizará durante los días 29, 30 y 31 de octubre de 2010 en la localidad de El Bolsón.

**Artículo 2°.-** De forma.